

POLÍTICA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA, VERACRUZ

Objetivo:

Establecer los principios, compromisos y acciones institucionales del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y prevenir cualquier tipo de discriminación por género, identidad, orientación sexual, etnia, edad, discapacidad u otra condición.

Fundamento legal:

Esta política se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz.

Principios rectores:

- Igualdad sustantiva y de trato.
- Cero tolerancias a la violencia y discriminación.
- Inclusión y diversidad.
- Perspectiva de género y derechos humanos.
- Accesibilidad y equidad de oportunidades.

Ámbitos de aplicación:

Esta política aplica a todas las personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, así como a proveedores, visitantes y población usuaria de los servicios municipales.

Compromisos institucionales:

1. Garantizar un ambiente libre de violencia, hostigamiento o acoso sexual.
2. Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en cargos de toma de decisiones.
3. Promover el uso de lenguaje incluyente en toda comunicación oficial.
4. Prevenir, atender y sancionar actos discriminatorios.
5. Impulsar acciones afirmativas en favor de personas en situación de vulnerabilidad.
6. Capacitar de forma continua al personal en temas de igualdad y no discriminación.

Mecanismos de atención:



LA ANTIGUA
Cerca de ti

- Difusión del Protocolo Cero contra Acoso y Hostigamiento.
- Habilitación de buzones de denuncia.
- Canalización a instancias internas o externas especializadas.
- Seguimiento puntual a los casos y sanciones correspondientes.

Seguimiento y evaluación:

La implementación de esta política será evaluada anualmente por el área de Recursos Humanos o el Comité de Igualdad, quienes deberán presentar un informe con avances, retos y recomendaciones.

Vigencia:

Esta Política de Igualdad y No Discriminación entra en vigor a partir de su publicación y deberá ser firmada y reconocida por todo el personal del H. Ayuntamiento de La Antigua, Veracruz como parte de su compromiso institucional.